



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5.5 de la convocatoria para la creación de una **bolsa de empleo temporal de Peones Barrenderos**, con el fin de hacer frente a las necesidades transitorias y/o temporales de personal en el Servicio Municipal de Limpieza Viaria, de fecha 16 de Marzo del corriente y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me han si legalmente conferidas,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la **lista provisional de admitidos y excluidos** al citado proceso selectivo, que es el siguiente:

ADMITIDOS:

- 1.- Angulo Sanz, Amador.
- 2.- Ortega Violero, Manuel.
- 3.- Monreal Minguez, Francisco Segundo.
- 4.- Olivares Gallego, Ana María.
- 5.- Angulo Sánchez-Guijaldo, José Angel.
- 6.- Esquinas Gallego, Juan Bautista.
- 7.- Zarco Muñoz, Rocio.
- 8.- Vela Ucendo, Ana Isabel.
- 9.- Manzanero Lizcano, José.
- 10.- Sánchez-Carrillejo Díaz-Hellín, Alberto.
- 11.- Cuesta Díaz-Hellín, Enrique.
- 12.- Navarro Monreal, Salvador.

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE

- Manzaneque Martín-Serrano, Julián
Manzaneque Martín-Serrano, José Luis
Rodrigo Molina, Francisco Javier

CAUSA DE EXCLUSION

- No reunir el requisito exigido en la base 5.2 b)
No reunir el requisito exigido en la base 5.2 b)
No reunir el requisito exigido en la base 4.1 g)

SEGUNDO.- Publíquese el contenido de las precedentes resoluciones en la página web www.campodecriptana.es, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento (Plaza Mayor, nº 1) y en el Portal de Transparencia, concediéndose el plazo de 3 días hábiles para posibles reclamaciones. Caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

En Campo de Criptana, en la fecha que figura en el margen.
Firmado electrónicamente.

EL ALCALDE.

LA SECRETARIA.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	30/03/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	29/03/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6a1f6d34e32549098e8da764b7ee1c84001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/172 - Fecha Resolución: 30/03/2017

